

Estudio Iurídico Viaz y Asociados

ASUNTOS: Penal, laboral, transito, inquilinato, civil, violencia, familia, mujer, niñez y adolescencia, etc...

Guayaquil - Ecuador

DR. PABLO ENRIQUE HERRERIA BONNET JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

WILLIAM ALCIDES GRANDA DE MORA, por mis propios y personales derechos, dentro del proceso No. 2327-21-EP que se tramita en su despacho por interponer acción extraordinaria de protección dentro de la causa No. 09285-2020-01935, en contra del Ab. Kleber Lopez Raymundi, en su calidad de juez de la Unidad de Garantías Penales norte 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, comparezco ante usted con el debido respeto y solicito:

Ι

Sírvase conferirme a mi costa, por triplicado, copias debidamente certificadas de todo el expediente. Las cuales van a ser utilizadas como prueba documental en varios procesos judiciales.

Por el peticionario, debidamente autorizado, como su abogado defensor.

AB. CARLOS DIAZ ORDOÑEZ MAT. 09-2002-209.